

ACTA DE INICIO/ USO GENERAL



CODIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN:05

FECHA:
02/01/2025

PAGINA: 1 de 1



NORMATIVIDAD:	
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales	

CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO
CONTRATISTA:	HUMBERTO ALZATE CASTAÑO C.C. 1.098.310.297
CONTRATO	CAG-411-2025
OBJETO:	<i>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN DE ASISTENCIA TECNICO - ADMINISTRATIVAS PARA LA EJEUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PPROYECTOS DEL AREA TECNICA DE INDEPORTES QUINDIO</i>
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000,00),
PLAZO:	El presente contrato se ejecutará en el Departamento del Quindío y tendrá un plazo de ejecución de UN (1) MES, y empieza a regir a partir de la fecha de legalización Y la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISION:	MAURICIO RAYO OCAMPO – JEFE OFICINA ÁREA TECNICA
CDP:	No. 0927 de fecha 24 de noviembre de 2025
CRP:	No. 2147 del 27 de noviembre de 2025
RIESGO ARL:	2

A los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) se reunieron las siguientes personas: **HUMBERTO ALZATE CASTAÑO**, en calidad de Contratista, y **MAURICIO RAYO OCAMPO – JEFE OFICINA ÁREA TECNICA**, en calidad de Supervisor, del contrato de **CAG411-2025**, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2025

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo


MAURICIO RAYO OCAMPO
 Supervisor


HUMBERTO ALZATE CASTAÑO
 Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	DEISY DAHIANA LEÓN CASTAÑO	CONTRATISTA DE APOYO
REVISÓ Y APROBÓ	MAURICIO RAYO OCAMPO	JEFE DE ÁREA TÉCNICA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co